

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 90897 Acta 38

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Maryland del Socorro Lara Meléndez vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se acepta el impedimento manifestado por el Doctor Fernando Castillo Cadena para conocer del presente asunto.

Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623-2020, AL1533-2020 y AL1662-2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

omar ángel/mejía amador

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105029201800255-01
RADICADO INTERNO:	90897
RECURRENTE:	MARYLAND DEL SOCORRO LARA MELENDEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de octubre de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>168</u> la providencia proferida el <u>06 de octubre de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>14 de octubre de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>06 de octubre de 2021</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>15 de octubre de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>MARYLAND DEL SOCORRO</u> LARA MELENDEZ

SECRETARIA